



JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Llamamiento a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia, respecto de la persona desaparecida de nombre **Pedro Alonso López**.

En los autos del procedimiento de declaración especial de ausencia expediente **189/2023-III**, promovido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el procedimiento especial de declaración de ausencia, se expone lo siguiente:

1.-Que por medio del presente escrito, vengo a solicitar a este Juzgado de Distrito la Declaración Especial de ausencia del C. **Pedro Alonso López**, quien se encuentra en calidad de desaparecido desde el 19 de mayo de 2014.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, procédase a llamar a juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia en que se actúa, por medio de **edictos**, asimismo, gírese oficio al Diario Oficial de la Federación a efecto de que realice la publicación del edicto correspondiente.

Lo anterior, deberá ser de forma gratuita, tal y como lo dispone el artículo 19-B3 de la Ley Federal de Derechos.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 24 DE ENERO DE 2024.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN
MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. JOSE RICARDO MARTÍNEZ TORRES.



JUZGADO QUINTO
DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN
LA CIUDAD DE MÉXICO